JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00439** 00

Elaborada la liquidación de costas por parte de la Secretaria del Juzgado, el Despacho de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **DISPONE:**

APROBAR la liquidación de costas visible en el PDF 12 – C1, en la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($900.000,00),** por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.12 hoy, 13 de marzo de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:
Sonia Adelaida Sastoque Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 034 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98ff2b1992379bd1d616be01b1a265bfccda664adf49d5fa97f2513cc849bd14**

PDG

Documento generado en 13/03/2023 06:15:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica